

2

DEFINICIÓN GLOBAL

Designación del proceso:

Conjunto de terapias basadas en el uso de células y tejidos humanos. Incluye la obtención, procesamiento e implante de células y tejidos humanos.

Definición funcional:

Proceso de obtención de células y tejidos humanos, de donantes vivos o vivos o cadáveres, y su procesamiento, distribución e implante, garantizando su trazabilidad, biovigilancia y disponibilidad para atender con la máxima calidad y seguridad a donantes y receptores que lo precisen.

Tejidos incluidos:

- Tejido ocular
- Tejido cardiovascular
- Piel
- Tejido osteoarticular
- Membrana amniótica
- Sangre cordón umbilical (SCU)
- Paratiroides

Límite de entrada:

Obtención de células y tejidos.

Límites marginales:

Los tejidos excluidos son los cultivos celulares, islotes pancreáticos, tejidos reproductivos y progenitores hematopoyéticos procedentes de médula ósea y sangre periférica movilizada. También se excluyen los implantes de progenitores hematopoyéticos procedentes de SCU.

Límites finales:

Alta hospitalaria tras implante, salvo los aspectos relacionados con la biovigilancia y el descarte de células o tejidos.